



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.619.-/

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO MARCELA
BADILLA RETAMAL Y OTROS.

LAJA, 09 de agosto de 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 461, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** el cometido funcionario a la Sra. Marcela Badilla Retamal, Jefa de UTP; al Sr. Abelino Avendaño Castro, Docente; a la Sra. Ángela Silva Abarzúa, Educadora de Párvulos y a la Sra. Marcela Vera Mora, Educadora Diferencial, todos pertenecientes a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quienes se dirigirán a Santiago, los días 16, 17, 18 y 19 de agosto de 2017, con motivo de asistir al III Seminario Internacional de Lectura e Inclusión.
- 2.- **ORDÉNASE** girar cheque a nombre de la Sra. Alejandra Millalén Suazo, Directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), para gastos de pasajes, alimentación y estadía, los que deberán ser rendidos después de ejecutado el cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Suazo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Firma]
VFT/LHL/MMM/RSM/imo.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/